

**OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS
Y AUTONOMÍA INDÍGENA (ODHAIN)
(Sede SERPAJ-CR / Tel. 2223-4472 / odhain2014@gmail.com)**

**INFORME
14ª Misión ODHAIN
27 y 28 diciembre de 2016
Cabagra**

1. ANTECEDENTES:

Se realiza esta Decimocuarta (14a.) Misión del Observatorio de Derechos Humanos y Autonomía Indígena, a solicitud y por invitación de líderes del Territorio Bribri de Cabagra y Delegados del Frente Nacional de Pueblos Indígenas (FRENAPI), en vista de la agudización de la violencia en el Territorio Indígena de Cabagra, ante la realidad que sufren estas comunidades, enmarcadas por la intranquilidad y la vulneración de derechos indígenas, producto de: amenazas, graves agresiones físicas y verbales, entre otros asuntos ya constatados en la 13ª Misión de este Observatorio; y, con la finalidad de conocer, documentar, verificar y dar seguimiento a la situación de violencia que se vive en el Territorio Indígena Bribri de Cabagra.

Es nuestro objetivo informar a la Comunidad Nacional e Internacional y a las autoridades nacionales e internacionales sobre esta situación e incidir en favor del respeto al cumplimiento de los DDHH y la Autonomía Indígena, así como dar seguimiento y continuidad frente a las Autoridades de las denuncias hechas por sus habitantes indígenas.

2. INTEGRACIÓN DE LA DECIMOCUARTA MISIÓN DE OBSERVACIÓN (ODHAIN):

En la Jefatura de la Misión: Marcela Zamora Cruz, del Centro de Amigos para la Paz (CAP) y Víctor Madrigal Sánchez, de la Red Ecuémica. También integraron la Misión Mario Villalobos Arias y Tatiana Otto Golovina, ambos de la Asociación Costarricense de Derechos Humanos (ACODEHU); Alonso Gamboa Alvarado, del Movimiento Humanista; Ana Castillo, del Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ); Suy Wong Ugalde, del Centro de Amigos para la Paz (CAP) y Gustavo Cabrera Vega, del Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) / Asociación Americana de Juristas - Capítulo CR (AAJ).

La comunicación y el seguimiento por medios digitales desde San José estuvo a cargo de: Suyen Vega, Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ); y Nelson Ríos, Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ).

La realización de esta Misión fue comunicada a diferentes Autoridades del Poder Ejecutivo, Poder Judicial local y otras entidades relacionadas con la situación; algunas de las cuales se encontraban en periodo no laboral, por las vacaciones de fin y principio de año.

3. INGRESO DE LA DECIMOCUARTA MISIÓN DE OBSERVACIÓN (ODHAIN):

Salió desde San José: martes 27 de diciembre, 7:50 am de las oficinas del Servicio de Paz y Justicia y regresó hacia San José: miércoles 28 de diciembre, 9:00 pm.

Al ser las 11:15 am del día 27 de diciembre, en la Delegación Regional de Pérez Zeledón, se hace entrega de la carta de aviso de ingreso al territorio por parte del ODHAIN. A las 2:18 pm, el vehículo del Observatorio ingresa a San Rafael de Cabagra, en ruta al primer campamento de recuperantes a visitar.

4. VISITA AL CAMPAMENTO EN BRAZO DE ORO:

Al ser las 3:10 pm, se llega al campamento de Brazo de Oro y da inicio la reunión, con la presentación de todos los asistentes, empezando por las y los observadores, continuando con las/los pobladores y afectados/as del conflicto. En el lugar se encontraban mujeres, hombres, niñas y niños de diversas edades, adolescentes y adultos mayores, procedentes de diferentes clanes. Entre los presentes podemos mencionar a:

- Gonzalo Torres - Tubolwak
- Brunilda Morales Torres- Tubolwak
- Clementina Torres Torres – Duriwak
- Alejandra Ortiz – Duriwak
- Ernestina Morales Torres - Tubolwak
- Liliana Morales- Tubolwak
- José Ortíz Obando - Duriwak
- Baldomero Waisa Pereira-Tubolwak (Agredido)
- Allan Delgado Torres- Tubolwak (Agredido)
- Luzmilda Delgado Morales- Tubolwak
- Marco Torres - Diwowak (Mayor)
- Franklin Morales Torres- Tubolwak
- Obaldo Quiel Torres - Tubolwak
- Antonio Morales - Tubolwak
- Mary Luz Ortiz Obando - Duriwak
- Mileidy Figueroa Rojas - Duriwak
- Johana Rojas Delgado- Tubolwak
- Anabelis Mayorga Morales - Tubolwak
- Odimir Morales Torres- Tubolwak
- Heiner Morales Morales- Tubolwak
- Moisés Torres Torres - Tubolwak
- Tatiana Torres Figueroa- Uniwak
- Urbana Torres Morales- Tubolwak
- Carolina Torres Torres – Tubolwak
- María Elena Morales Ortiz- Duriwak

Intervenciones: Se solicita narración de hechos desde la última visita de marzo del 2016 (13a Misión del ODHAIN), hasta la fecha y se recogieron los siguientes testimonios:

Luzmilda Delgado Morales: Relata que el 30 de setiembre, alrededor de la 1 pm, se acercaron varios hombres armados, describiéndolos como "la gente de Jesús Monge Bermúdez, el usurpador que había tenido esta tierra en sus manos". Agrega que no pudieron pasar de cierto punto, ya que el grupo de indígenas formó una barrera para impedir el paso de los invasores. A partir de ese día, hubo mucha tensión, pues constantemente se escuchaban amenazas y disparos de advertencia, que provenían de los no-indígenas. El 17 de octubre se dio un ataque e hirieron de bala a su sobrino Allan Delgado y a Baldomero

Waisa Pereira. Cuando algunas mujeres se acercaron a ver lo ocurrido, los agresores profirieron contra ellas insultos y amenazas de agredirlas -e incluso violarlas- si no salían del lugar, “por las buenas o en bolsas plásticas”. Ante esto, decidieron presentar denuncias ante la Fiscalía de Buenos Aires, por agresión verbal y amenazas contra Luzmilda, Mary Luz y Mileidy, #16-000502-0634-PE (Anexo No.4). Agrega Luzmilda que se les ofreció protección, pero si salían del campamento. A esto, ella respondió a las autoridades que esa era la tierra donde siempre habían vivido, mientras que los invasores eran quienes debían salir.

De parte de las y los observadores se fotografían las cicatrices de los agredidos y heridos: Allan y Baldomero. (Anexo No.2).

Por otra parte, Luzmilda informó que una funcionaria del PANI se presentó y amenazó con quitarles a los menores si se mantenían en el campamento. Señalando hacia el norte, nos informa que ahí hay una casa donde acampan varios peones de Jesús Monge, quienes se pasean y disparan sus armas de fuego a cualquier hora del día. Las autoridades policiales no siempre acudieron a los llamados de auxilio y -eventualmente- les sugirieron no pasarse de ciertos “límites”, para evitar problemas con los no-indígenas. El 17 (cuando balearon a Alan y Baldomero) vino la policía y no se detuvo a los agresores. Llegaron, les vieron y aun así no les detuvieron, alegando no tener órdenes de captura en su contra.

Cabe señalar que -desde la llegada de esta 14a Misión al Campamento de Brazo de Oro- presenciamos el ir y venir de varios hombres a caballo y a pie, dentro de la finca, ante lo que tuvimos que ponernos atentos, previniendo una eventual agresión. (Ver Anexo No.2, Videos 2, 5 y 6).

Baldomero Waisa, Bribri de Talamanca, explica que llegó a Cabagra para conocer e intercambiar la experiencia. Cuenta que el 17 de octubre, alrededor de las 4:30 pm, se encontraba con otros cuatro compañeros, (señala al oeste), cuando vieron venir a un grupo de “sikuas” (no-indígenas) armados, por lo que se refugiaron detrás de unos árboles. Aun así, la protección no fue suficiente y Baldomero recibió un balazo en la espalda. Heridos, se distanciaron del lugar y llamaron a la Policía. Los agresores también se alejaron y continuaron lanzando tiros al aire. Alrededor de las 6 pm, se presentaron las autoridades policiales y la Cruz Roja. Agrega Baldomero que le han notificado que se está llevando el proceso y pidieron testificar a Mileydi y a los otros presentes.

Carolina Torres: - Narra la entrevistada que un día tuvo que salir de urgencia, dejando a su hijo mayor en el campamento, al cuidado de su tía. Al regresar, le contaron que llegaron funcionarios del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y le dejaron una notificación para presentarse a una cita, a la que acudió oportunamente. Al presentarse el 27 de octubre, le indican que no puede tener a los niños en el campamento y que debían reubicarse. De no acatar las órdenes, sus hijos serían llevados fuera del Territorio. Agrega que no es la única madre que ha recibido estas amenazas por parte del PANI, lo cual ha generado mucha angustia en las familias.

Se data un conteo de 14 menores y 31 adultos dentro del campamento de Brazo de Oro.

Sobre las Medidas Cautelares interpuestas en su contra

Al solicitar datos sobre el estado de los procesos judiciales, la 14a Misión pudo constatar la confusión y desinformación generalizada, debido a factores como la barrera del idioma y la falta de acompañamiento legal para los indígenas.

Sobre las Actividades de los supuestos usurpadores

Entre las actividades que desarrolla Jesús Monge en las tierras usurpadas, nos cuentan Gonzalo Torres y otras personas que han observado la ganadería de engorde, básicamente, con la labor de 3 a 5 peones. Insisten en las constantes detonaciones con armas de fuego.

¿Qué esperan de la Misiones de ODHAIN?

Al preguntar a los/as asistentes sobre las expectativas que tenían de nuestras visitas y lo que deseaban que transmitiéramos a los gobernantes nacionales, respondieron:

- Que se sigan realizando las visitas del Observatorio, levantando informes, para "llevar esta historia más allá".
- Quieren su tierra, que se les entregue lo que les pertenece. Que les "devuelvan la montaña, la medicina, el alimento", todo esto, herencia de sus ancestros.
- Presentar y dar seguimiento a denuncias por los daños ambientales que han ocasionado los usurpadores. Que a Jesús Monge no se le pague una indemnización, sino que pague por los daños a la Naturaleza.

Al finalizar don Marco Torres Delgado, Mayor de la comunidad afirmó al ODHAIN "A nosotros no nos sirve el pasto. Cuando hay árboles hay vida, no hay escasez de nada."

Se da por finalizada la reunión y se procede a la despedida de los/as observadores con todas y todos los presentes en el campamento, aproximadamente a las 5pm, mientras emprendemos el camino hacia la reunión con uno de los Consejos de Mayores/as de Cabagra (Iriria Jtecho Wakpa).

5. CONSEJO DE MAYORES/AS DE CABAGRA (IRIRIA JTECHO WAKPA):

La llegada se da el 27 de diciembre, aproximadamente a las 5:40 pm, iniciando la reunión a las 5:51 pm. Participantes: 3 Mayoras, 8 Mayores, 7 jóvenes, siendo algunos de los asistentes:

- | | |
|--------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| - Maximiliano Torres Torres
(Coordinador del Consejo) – Diwowak | - Margarita Granda Ortiz – DiwoWak |
| - Rogelia Rojas – Duriwak | - Aidee Granda Ortiz – DiwoWak |
| - Maurilio Mayorga Morales – Duriwak | - Marvin Ortiz Figueroa - UniWak |
| - Reynaldo Morales Mayorga
(Secretario del Consejo) – UsekolWak | - Luis Rojas Torres - DiwoWak |
| - José Granda Granda – Duriwak | - Elmer Obando Torres - DiwoWak |
| - Otoniel Mayorga Figueroa
(Coordinador del Consejo) – UniWak | - Tatiana Morales Mayorga - UsekolWak |
| | - Heylin Morales Mayorga - |
| | - Nemesia Mayorga – Duriwak. |

Comentan que existen 9 clanes y que se conservan como originales. Este Consejo de Mayoras y Mayores busca retornar al patrimonio cultural ancestral. En algunas intervenciones, quedan de manifiesto las barreras del idioma, al tener que hablar en español con los miembros de la Misión de ODHAIN, por eso algunas de las participaciones se hicieron en Bribri como consta en los Anexos (Anexo No.2).

Maximiliano Torres toma la palabra: Los no-indígenas amenazan el agua, la tierra, el aire, la cultura, las semillas, los cultivos. Duda que la Ley Indígena tenga efecto en la posesión de la tierra, dado que el gobierno local de San Rafael de Cabagra(ADI), no apoyan sus luchas ni dan solución. Sostiene que las ADIs son estructuras de los no-indígenas. Los sikwas se llevan el agua con el visto bueno de la ADI, provocando escasez de agua en Cabagra. Se sienten muy afectados por la quema del “U-Suré” (Casa Sagrada) y el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) les dijo que no se puede hacer nada si no hay pruebas para identificar a los culpables. Quieren recaudar fondos para construir una nueva Casa Sagrada. Considera que el Estado debe compensar a la comunidad de Cabagra por los daños ambientales y que es asunto de este decidir si indemniza o no a los invasores.

Reynaldo Morales manifiesta su indignación ante la impunidad por la quema de la casa sagrada y a las agresiones. Mientras tanto, se mantienen en pie de lucha y piensan en la reconstrucción. Las relaciones de los indígenas con las instituciones se ven afectadas por las barreras del idioma. Se sienten ignorados, descalificados y confundidos por el aparato estatal. Durante una visita de la Ministra Cecilia Sánchez, le exigieron a la funcionaria desarrollar los planes de seguridad y saneamiento territorial, y que debe ser el Consejo de Mayores y no la ADI quien debe coordinar para este fin. La ADI no los representa y cuenta con personas de otras etnias. Manifiesta no importarle si indemnizan a quienes no lo merecen, con tal de lograr el saneamiento territorial. Agrega que muchas actividades sociales (como la inauguración de un gimnasio, cabalgatas, fiestas y bailes) se prestan como puente para posibles agresiones, incluso personas heridas de muerte.

Otoniel Mayorga se refiere a la destrucción de la Naturaleza por parte de los invasores y se opone rotundamente a que estos sean indemnizados. En 1987 fue baleado por un “sikua”, a quien sólo se impuso una pena condicional de 6 años. La ADI no intervino en este caso. Otoniel hace una vehemente intervención en lengua Bribri, para hacer patente la dificultad del idioma.

Rogelia Rojas dice que los invasores esterilizan la tierra y destruyen la vegetación con la actividad ganadera. Cuando ponen la respectiva denuncia en la Alcaldía, no se las reciben, argumentando que los no-indígenas no poseen tierras en el Territorio, utilizando la ley a su conveniencia. Afirma que la ADI no los representa ni apoya en nada, pero para eso tienen el Consejo de Mayores. No aprueba el pago a los usurpadores. Se siente muy indignada por la violación a sus derechos: "No podemos salir, no podemos expresarnos".

La reunión con el Consejo de Mayores se da por finalizada al ser las 7:45 pm.

6. SEGUNDO DÍA DE LA 14ª. MISIÓN ODHAIN (28 DE DICIEMBRE):

A las 8:45 am se trató de conversar con el Presidente de la ADI de Cabagra, sin ningún resultado. Se realizaron nuevos intentos igualmente infructuosos. Se procede a continuar hacia Nima Dikol.

7. CAMPAMENTO DE NIMA-DIKOL (PALMIRA):

Inicia la reunión al ser las 9:50 am. Entre los participantes estaban:

- Marvin Ortiz Figueroa - Uniwak
- Ubaldo Quiel Torres - Tubolwak
- Porfirio Quiel Torres - Tubolwak
- Clarita Quiel - Tubolwak
- Adilio Ortiz Torres - Tubolwak
- Maylin Rojas Ortiz - Duriwak
- Eliseo Torres Morales - Kolkiwak
- Alejandro Aguirre Quiel - Tubolwak
- Wesly Aguirre Quiel - Tubolwak
- Eligio Quiel Torres - Tubolwak
- Emilio Rojas Torres -Tubolwak

Adilio Ortiz Torres relata cómo, el 7 de abril del 2016, llegaron al campamento un juez agrario, una abogada y un grupo de No-Indígenas de San Marcos de Tarrazú. Creyendo que ya se habían ido, estando acostado, alrededor de las 7p.m. escuchó unos ruidos. Para su sorpresa -narra- fue atacado por unas 30 personas (armadas con palos, machetes y armas de fuego), resultando vapuleado en la cabeza y con heridas de bala en su mano derecha y pierna izquierda. Estas lesiones han limitado su capacidad de trabajo y de acción en la vida cotidiana. (Ver Anexo, Exp. CCSS). Esa misma noche, también fueron atacados Antonio Torres y su hermano. La CCSS le ofrece beneficios hasta dentro de dos años. Se pregunta: "¿Qué está pasando en un país tan pequeño como Costa Rica, que no se respetan las leyes ni la dignidad de los indígenas?". Los agresores han sido identificados, pero las autoridades judiciales no actúan. Agrega que se siente "encajonado", que toda su familia ha vivido y muerto en el Territorio y que va a seguir luchando por sus derechos y por la dignidad de los indígenas, ya que quiere "caminar por caminos más libres".

Marvin Ortiz ofrece más detalles de la agresión y sobre las gestiones ante la Fiscalía. Hace un recuento de antecedentes de la supuesta posesión de tierra por parte de no-indígenas. Mario Espinoza, uno de los usurpadores, amenazó a Clara y eso causó mucha indignación entre los familiares, desencadenando la recuperación de las tierras invadidas. Acuerda proveer a la Misión de documentos (Juicios Agrarios y Denuncia Penal), ver Anexo No.4. Desde los ataques, el ambiente se mantiene tenso, con amenazas verbales y disparos, a cualquier hora del día. Según sostiene Marvin Ortiz, la ADI avaló a Mario Espinoza como "poseedor de buena fe", siendo que él y Cipriano ingresaron después de 1983. Continúa hablándonos sobre los daños ambientales ocasionados por los invasores, talando especies en peligro de extinción, cuya madera se saca con camiones durante la noche. El MINAE no acepta denuncias, aduciendo que estas sólo proceden con el aval de la ADI. Marvin también acusa a la ADI de repartir a su antojo los bonos de vivienda, incluso entre no-indígenas. Tampoco vela por proporcionar un buen servicio de transporte público.

Hablan otros de los recuperadores, relatando cómo funcionarios del INDER y del PANI se han apersonado al campamento. Los primeros -supuestamente- para hacer un censo de

tierras ocupadas por no-indígenas. Los segundos, para hacer denuncias y amenazas, incluso a personas que no tienen hijos o que tienen hijos mayores de edad.

Clarita sostiene que no hay soluciones por parte del gobierno, con respecto a las agresiones ni al conflicto de tierras. "Hemos tenido que luchar casi solos. Ni el Presidente ni el Estado han asumido responsabilidades". Reclama la impunidad de que gozan los agresores. "Los no-indígenas quieren que les paguen. Han destruido nuestra comida, nuestra medicina, las nacientes de agua. ¿Quién nos va a pagar eso a nosotros? De la ADI no tenemos apoyo; más bien, trata de engañarnos, para que dejemos de luchar por nuestra tierra." Sostiene Clarita que en el campamento hay alrededor de 30 personas, entre hombres, mujeres y niños/as.

En este campamento los/as recuperantes se plantean las siguientes metas: 1) Saneamiento territorial. 2) Respeto a la autonomía. 3) Restitución de tierras. 4) No indemnización a los invasores. 5) Pago por daños ambientales.

La reunión se da por concluida al ser las 11:33 am, saliendo de Nima Dikol a la 1:05 pm.

A la 1:30 pm La Misión del Observatorio hizo otro intento de contactar al Presidente de la ADI de Cabagra, mas no se logró concretar.

8- CONCLUSIONES:

- Entre los/as indígenas de ambas Comunidades, existe mucha o total desinformación sobre los casos Judiciales (penales, agrarios y administrativos) relacionados con su situación.
- Los/as afectadas indígenas perciben que sus denuncias presentadas, incluyendo agresiones y daños, no avanzan, no se tramitan, se ignoran o se archivan.
- Los dos ataques violentos que han recibido en los últimos 10 meses, incluso con heridos de bala que fueron hospitalizados y algunos quedaron con lesiones permanentes, fueron denunciados por ellos/as (afectados) y nunca se detuvo a los/as responsables, a pesar de haber sido identificados por las víctimas del ataque y por los/as testigos de esas agresiones; estos actores delictivos siguen libres dentro del Territorio de Cabagra, usurpando tierras, promoviendo amenazas y violencia.
- Manifestaron desaliento, impotencia e indignación por la poca o nula actuación de las autoridades del Gobierno y de los Tribunales ante las permanentes agresiones, amenazas y arrebato de sus tierras.
- Nos transmitieron el sentimiento de temor, e incertidumbre que les quedó, después de las últimas agresiones, en ambas Comunidades, para vivir y transitar libremente, trabajar en el campo o ir a la montaña; por las amenazas directas e intimidación con disparos de armas de fuego – de manera constante- entre otras formas de violencia por parte de no-indígenas y/o sus empleados.
- No hay una atención e intervención del Estado/ Gobierno, para atender la situación del Conflicto, ni de la situación socio-económica y cultural de las familias en los Campamentos de las Recuperaciones de Tierras. Relataron los/as indígenas no tener visitas ni atención del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) – Oficinas de Servicio Social del Ministerio de Salud u otras instituciones; sólo les ha visitado una funcionaria del Patronato Nacional de la Infancia

(PANI), con la Policía, amenazándoles con quitarles los/as hijos/as menores, por estar ahí en esos Campamentos con sus padres/madres, por ser una situación de riesgo.

- Consideran que existe inoperancia, desinterés, indiferencia y complicidad del Estado/Gobierno –Policía y del Poder Judicial, frente a las usurpaciones, despojo y las agresiones por no indígenas, que eso ocurre al no actuar ni intervenir en todas estas situaciones de denuncia, siendo claras las leyes en protección de los derechos indígenas y por los delitos cometidos por estas personas denunciadas.
- Denunciaron ante el ODHAIN el daño ambiental, producido por los no-indígenas, implicados en la usurpación de sus tierras recuperadas ahora por ellos/as.
- Informaron que el Gobierno inició negociaciones y propuso plazos para recuperar las Tierras y resolver estos conflictos, pero no se avanzó en la negociación ni se cumplieron los plazos; por lo que siguen esperando una solución favorable y definitiva. Mientras tanto, sucedieron las nuevas agresiones con heridos de bala y lesionados, según relataron anteriormente.
- Según manifestaron, la Asociación Indígena de Cabagra (ADI, ente estatal a cargo de la Dirección Nacional de Desarrollo Comunal), como Gobierno Local Indígena, no les ha dado ningún respaldo, ni ha intervenido para resolver este Conflicto; más bien los/as recuperantes de ambas Comunidades, sienten que la ADI está en su contra o protege intereses de los no indígenas usurpadores del Territorio Bribri de Cabagra.
- Afirieron que en las Asambleas de ADI, e incluso en algunas estructuras internas, hay personas afiliadas y dirigentes que no son bribris de Cabagra.
- Los/as mayores/as denunciaron la barrera cultural idiomática como uno de los más graves (y antiguos) problemas que sufren los Pueblos Indígenas, tanto en las comunicaciones con los no-indígenas (tratos desiguales, arrebatos, amenazas, etc.) como con las Instituciones del Estado; pues nunca o casi nunca se trabaja con traductores, no hay consultas para ningún tema o servicio público, se les impone todo y se hacen reuniones muy rápidas, donde hablan los/as funcionarios/as, que al final asumen que todos/as los/as participantes de esas reuniones, están de acuerdo con lo que plantearon, lo escriben y luego dicen que hubo acuerdos.
- Perciben que las Reuniones sobre la creación de un Mecanismo de Consulta, son de interés del Gobierno, para aprobar sus proyectos como el PH Diquís; y, que a esas Reuniones (Asambleas), asisten muchos no-indígenas que opinan, sin ningún control de la asistencia, lo que intimida y provoca el silencio de muchos/as indígenas de Cabagra.
- Recibieron información de que el Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER) está haciendo un censo de fincas usurpadas por no-indígenas, para realizar un estudio con el que se pueda iniciar un Plan de Saneamiento del Territorio Bribri de Cabagra, pero ellos/as desconocen ese trabajo del INDER, los detalles, objetivos y los procedimientos del mismo; además de que no se les ha tomado en cuenta para nada en este proceso, siendo ellos/as afectados directos. Denunciaron que en al menos una de esas reuniones – les contaron– asistieron muchos no-indígenas, quienes fueron informados y asesorados por los funcionarios del INDER, sin entenderse por qué y para qué.
- Aunque hicimos varios intentos para entrevistarnos con los/as personeros de la ADI Cabagra, no fue posible en los días en que se realizó la 14ta. Misión.
- Revisados algunos expedientes judiciales relacionados con estas dos recuperaciones, pudimos constatar que existen contratos de compra-venta de propiedades, de fechas recientes (menos de 10 años), donde son adquirentes personas no-indígenas dentro del

territorio indígena de Cabagra. Asimismo, dichos contratos están autenticados y/o protocolizados por abogados/as de la zona, en clara contradicción con la Ley Indígena, que establece que los traspasos de tierras en que participen no-indígenas son absolutamente nulos y los abogados que los autentiquen o los protocolicen cometen violación de ley por autenticar actos prohibidos por ley.

- Esta 14ª Misión del ODHAIN considera que la situación actual de violencia de los Pueblos Indígenas del sur del país no presenta ningún avance respecto a sus tierras, su cultura y la autonomía. Percibimos -por el contrario- un retroceso, pues durante el 2016 se han agudizado los conflictos por tierra, incluyendo heridos con armas de fuego, amenazas de muerte, quema de casas y sitios sagrados. Todo lo anterior, sin que exista a la fecha detenidos, procesados o sentenciados, generando un clima de mayor impunidad y posibilitando nuevas agresiones que mantienen en zozobra y temor entre los/as pobladores indígenas de estas Comunidades.
- A pesar de las Medidas Cautelares, dictadas por la CIDH en favor de los Territorios indígenas de Salitre y Térraba, por la situación del conflicto que existe en estos dos Territorios, el Gobierno de Costa Rica no ha dado muestra de soluciones efectivas ni demostrado ninguna voluntad política por resolver estos problemas; tanto así, que se han abierto conflictos similares con mayores niveles de violencia en el Territorio de Cabagra, colindante de los ya citados Territorios.

9- RECOMENDACIONES:

- Al Poder Judicial (Magistrados/as, Jueces/zas, Fiscales/as y Defensores/as) que actúen respetando y fortaleciendo las normas jurídicas y protocolos nacionales e internacionales, en materia sobre Pueblos Indígenas. Atender especialmente las necesidades de información oportuna y veraz, con traductores y acompañamiento de personas de confianza de los/as afectadas/os indígenas para estos procesos judiciales y administrativos.
- Que se agilicen las Causas de las denuncias por agresión contra los/as indígenas, a efecto de que no continúe el clima de violencia amparado en la impunidad, que se ha convertido en una práctica en esta zona afectada por la violencia y los conflictos por tierra Territorio. En ese mismo sentido, deben agilizarse las causas en temas agrarios y administrativos, que mantienen confrontación y son a su vez raíz de muchos de los actos violentos y delitos cometidos.
- Al Gobierno (Poder Ejecutivo) que cumpla con sus deberes de protección de los territorios indígenas, la integridad y la vida, es decir, con todos los Derechos Humanos de estos Pueblos, frente a las usurpaciones y conflictos de tierras; que asuma el Proceso de Negociación (en condiciones paritarias e igualdad entre las partes) cumpliendo los plazos a los que se compromete.
- A la Presidencia de la República, que se reforme y mejore el Protocolo de Aplicación y Cumplimiento de las Medidas Cautelares de la CIDH, para Salitre y Térraba, y que -debido a la Gravedad de la situación en Cabagra- se amplíe el Protocolo a este Territorio, a efecto de informar, capacitar y responsabilizar funcionarios y autoridades de todos los servicios públicos relacionados con estos Territorios indígenas; como una política pública de contención y prevención de la violencia, en especial la surgida y promovida por no-indígenas con posesión de tierras dentro de los mismos territorios.

- Al MINAE, que respete y haga cumplir las Leyes Nacionales e Internacionales, los Reglamentos y otras normativas específicas ambientales, vinculadas a los Territorios Indígenas, en especial NO otorgar permisos a NO indígenas, de tala de árboles, pesca u otras actividades que dañan la Naturaleza (agua, bosques, fauna) dentro de los Territorios, con el fin de generar un espacio disuasivo que fortalezca alternativas de no violencia en Cabagra.
- A la ADI de Cabagra, al Gobierno, a la Contraloría General de la República y al Poder Legislativo, no aceptar indemnizaciones a favor de los no-indígenas, respetando y haciendo valer la Ley Indígena y las más recientes Resoluciones de los Tribunales Agrarios y Contenciosos Administrativos, que claramente han resuelto que dichas indemnizaciones por posesión de tierras de “buena fe” en Territorios Indígenas. En los casos de Salitre, Cabagra, Térraba, Ujarrás -por ejemplo- sólo proceden para los que hayan poseído antes de 1956, fecha de los Decretos de Reconocimiento de esos Territorios. Todo esto, a efecto de no hacer pagos indebidos, produciendo enriquecimiento ilícito en favor de pocas personas que se beneficiarían de manera ilegal e injusta, con los recursos de todos/as los y las costarricenses, que más pueden servirles a estas comunidades indígenas en obras de bienestar y buen vivir para ellas.
- Al Colegio de Abogados/as y a la Dirección Nacional de Notariado, investigar a los notarios/as y abogados/as de este país que han autenticado o protocolizado actos contrarios a la Ley Indígena y prohibidos por esta Ley, y -en los casos que ameriten- establecer las sanciones correspondientes a dichos profesionales.

NOTAS:

- Al momento de la redacción final de este Informe, fuimos notificados por los/as recuperantes de la Comunidad de Brazo de Oro de Cabagra de nuevas agresiones con armas de fuego. (Ver Anexo No.3).
- El ODHAIN tuvo noticia de la visita de la Ministra Cecilia Sánchez (encargada de la situación indígena por el Gobierno) en los Territorios de Salitre y Térraba, con el fin de analizar la situación de las Medidas Cautelares establecidas por la CIDH. En este sentido, el ODHAIN externa su preocupación ante la posibilidad de que el Gobierno busque reducir o eliminar dichas Medidas, pues como lo hemos manifestado antes, los conflictos violentos en los Territorios Indígenas del Sur del país no han disminuido y tienen una tendencia a aumentar y a agravarse, en detrimento de estos Pueblos. (Ver Anexo No.3)

Marcela Zamora Cruz

Víctor Madrigal Sánchez

Jefes de Misión 14ta. Misión de ODHAIN

CC.

Poder Judicial - Corte Suprema de Justicia – Costa Rica.

Fiscal General de la República.

Presidente de la República – Luis Guillermo Solís.

Vice Ministra de la Presidencia – Ana Gabriel Zúñiga Aponte.

Comisión de DDHH de la Asamblea Legislativa.

Defensoría de los /as Habitantes.

Director Oficina de la OIT – Costa Rica y de Oficina de Presentantes ONU – CR.

Alto Comisionado de DDHH de los Pueblos Indígenas – ONU.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Relatoría Indígena – OEA.

Comisión para la Erradicación del Racismo y toda Forma de Discriminación – CERDONUDr.

Adolfo Pérez Esquivel – Premio Nobel de la Paz – Presidente SERPAJ – América Latina.

Phil McManus – Movimiento Internacional por la Reconciliación – (IFOR) – FOR USA.

Marina Pagés – (Fr) – Directora Servicio Internacional para la Paz – SIPAZ – Mx

ANEXO No.1: Cartas a las autoridades

OBSERVATORIO EN DERECHOS HUMANOS Y AUTONOMÍA INDÍGENA (ODHAIN)
(Sede SERPAJ-CR / Tel. 2222-4857 y 2223-4472 / odhain2014@gmail.com)

A LAS AUTORIDADES PÚBLICAS

Administrativas, Legislativas y Judiciales (Nacionales y Locales), Municipalidad de Buenos Aires de Puntarenas, Defensoría de los/as Habitantes, Organismos Internacionales de Derechos Humanos: CIDH - Corte IDH - OIT y Alto Comisionado de DDHH de los Pueblos Indígenas de la ONU, Comisión de ONU Eliminación de toda Discriminación y Racismo, Representantes de Organizaciones y Observatorios de DDHH (Internacionales). Representantes de Iglesias.

Reciban un cordial saludo de Paz y Bien.

A solicitud y por invitación de líderes del Territorio Bribri de Cabagra y Delegados del Frente Nacional de Pueblos Indígenas (FRENAPI) y en vista de la agudización de la violencia en el Territorio Indígena de Cabagra, frente a la realidad que sufren estas comunidades, enmarcadas por la intranquilidad y la vulneración de derechos indígenas, producto de: amenazas, graves agresiones físicas y verbales, entre otros; se realiza los días martes 27 y miércoles 28 de diciembre del 2016 la Décima Cuarta (14a.) Misión del Observatorio, con la finalidad de conocer, documentar y verificar la situación de violencia que se vive en el Territorio Indígena Bribri de Cabagra; informar a la Comunidad Nacional e Internacional y a las autoridades nacionales e internacionales sobre esta situación e incidir en favor del respeto al cumplimiento de los DDHH y la Autonomía Indígena, así como dar seguimiento y continuidad frente a las Autoridades de las denuncias hechas por sus habitantes indígenas.

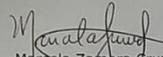
En esta ocasión, la Décima Cuarta (14a.) Misión está integrada por: Marcela Zamora Cruz, Céd. 107620270 - Centro de Amigos para la Paz (CAP); Víctor Madrigal Sánchez, Céd. 502010030 - Red Ecueménica; Mario Alb. Villalobos Arias, Céd. 204210883 - Asociación Costarricense de Derechos Humanos (ACODEHU); Alonso Gamboa Alvarado, Céd. 113510882 - Movimiento Humanista Internacional (Costa Rica); Gustavo E. Cabrera Vega, Céd. 302220901 - Servicio de Paz y Justicia en Costa Rica (SERPAJ-CR) y Asociación Americana de Juristas - Capítulo de Costa Rica (AAJ); Tatiana Otto Golovina, Céd. 800770391 - Asociación Costarricense de Derechos Humanos (ACODEHU); Ana Castillo Delgado, Céd. 402270830 - Servicio de Paz y Justicia en Costa Rica (SERPAJ-CR) y Suy Wong Ugalde, Céd. 105720540 - Centro de Amigos para la Paz (CAP). En el apoyo logístico y de comunicación colaborarán como Base de la Misión las siguientes personas: Suyen Vega Mena, Céd. 113700863; Paulo Ramírez Otto, Céd. 503820638 y Nelson Ríos Castro, Céd. 206890076.

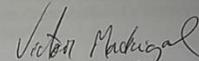
1

En esta oportunidad la Jefatura de la Misión estará a cargo de Marcela Zamora Cruz y de Víctor Madrigal Sánchez.

Hacemos la presente comunicación para los efectos correspondientes, agradecemos la atención a la misma.

Por la Comisión de Organización - Observadores/as y Recursos del Observatorio (ODHAIN), nos suscribimos:


Marcela Zamora Cruz
Jefe de Misión


Víctor Madrigal Sánchez
Sub-jefe de Misión



cc.

Presidencia de la República - Diputadas/os - Magistradas/os del Poder Judicial.
Vice-Ministerio de Asuntos Políticos.
Ministerios de Seguridad y Justicia.
Defensoría de los Habitantes.
Comisión de Administración de Justicia - Corte Suprema de Justicia.
Municipalidad de Buenos Aires.
Fiscalía de Asuntos Indígenas y Defensa Pública de Asuntos Indígenas.
Oficina OIT-San José.
Alto Comisionado de la ONU - para los Derechos Humanos, Pueblos Indígenas.
Diócesis de Pérez Zeledón - Iglesia Luterana - Fraternidad Cristiana Nacional.
Comité Cantonal de la Cruz Roja. (y Oficina principal, San José)

2

ANEXO No.2: Audiovisuales – Fotos, Audios y Videos

En el siguiente enlace podrá encontrarse de manera digital **las fotos, audios y videos de los testimonios** de la Décima Cuarta Misión de Observación de Derechos Humanos y Autonomía Indígena, Territorio indígena de Salitre, 27 y 28 de diciembre de 2016:

https://drive.google.com/drive/folders/0B6mJIOXOtX_hZV9yeWEzcldONHc?usp=sharing.

Videos de Testimonios:

	Nombre
1	Toque de Caracola
2	Ruta de agresores / Jinetes merodeando
4	Presentación
5	Testimonios: Luzmilda Delgado Morales - 1
6	Testimonios: Luzmilda Delgado Morales - 2
7	Testimonios: - Baldomero Waisa Pereira
9	Despedida

ANEXO No.3: Compilación de algunas publicaciones de medios de comunicación

Fecha	Nota	Medio	Cobertura	Enlace
08/04/2016	Nuevos casos de violencia en territorios indígenas	Semanario Universidad	Nacional	
11/04/2016	Gobierno interviene Cabagra tras agresión a indígenas	Diario Extra	Nacional	
13/04/2016	Fiscalía no procesó a nadie por agresiones en Cabagra	Diario Extra	Nacional	
09/08/2016	Gobierno empantanado en tierra indígena	Semanario Universidad	Nacional	
05/10/2016	Indígenas recuperan tierra entre amagos de violencia	Semanario Universidad	Nacional	
28/01/2017	Ministra negoció con acusado de 18 delitos: Gobierno pide a indígenas quitar demanda ante CIDH, Puntarenas	Diario Extra	Nacional	
	http://www.nacion.com/sucesos/seguridad/OIJ-detiene-sospechosos-indigenas-Cabagra_0_1554644609.html			
	http://www.elpais.cr/2016/04/19/dia-del-indigena-en-costarica			
	http://www.laprensa libre.cr/Noticias/detalle/59749/queman-casa-cosmica-bribri-en-buenos-aires			
	http://www.nacion.com/sucesos/accidentes/Incendio-casa_sagrada-bribri_0_1544645613.html			
	http://ditso.blogspot.com/2017/01/costa-rica-atacan-con-arma-de-fuego.html?m=1			
	http://contexto.cr/costa-rica/servicio/2017/01/20/consejo-de-mayores-se-pone-manos-a-la-obra-en-cabagra			

ANEXO No.4: Expedientes de procesos judiciales

Expediente	Asunto o Delito	Despacho	Partes					
				Imputado/a(s)	Abogado(a)	Ofendido/a(s)	Abogado(a)	
16-0005000-0634-PE-4 17/10/2016	Tentativa de Homicidio y Otro	Fiscalía de Buenos Aires	Ministerio Público	Msc. Esteban Ceciliano Matamoros	1. Nelson Rodríguez R. 2. Marlon Sandí M. 3. Jordanny Sandí M.	Licda. Thais L. Vidal Navarro	1. Allan Delgado T. 2. Baldomero Waisa T. 3. Luzmida Delgado M. 4. Mary Luz Ortiz O. 5. Roy Anthony Ortiz M. 6. José Ortiz O. 7. Gonzalo Torres D. 8. Odimir Morales T. 9. Mileidy Figueroa R.	Lic. Cindy Rodríguez Gordon
16-000592-634-PE	Amenazas Agravadas	Fiscalía de Buenos Aires	Ministerio Público		1. Jordanny Sandí M. 2. Marlon Sandí M. 3. Sebastián Córdoba R.		Luzmilda Delgado M.	

Expediente	Asunto o Delito	Despacho	Partes			
			Actor(es)	Abogado	Demandado(s)	Abogado
13-000033-1129-AG	Ordinario	Juzgado Agrario del I Circuito Judicial de la Zona Sur (Pérez Zeledón)	Iris Rojas Ortiz	<ul style="list-style-type: none"> • Lic. Sonia Huevo Herrera. • Lic. Nubia Miranda Pérez. Defensa Pública	1. Alexandra Ortiz T. 2. Asociación de Desarrollo Integral del Territorio Indígena de Cabagra Rep Rafael Delgado D. 3. Cirilo Jiménez M. 4. María Ortiz O. 5. Jesús Monge B.	Lic. Hugo Lázaro Estrada, Asociación de Desarrollo Integral del Territorio Indígena de Cabagra. Lic. Guido Rojas Sánchez.

16-1600019-1046-AG	Interdicto de Amparo de Posesión	Juzgado Civil y de Trabajo de Mayor Cuantía de Buenos Aires	Jesús Monge Bermúdez	Licda. Thais Vidal Navarro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Maximiliano Torres T. 2. Allan Delgado Torres 3. Heiner Morales Morales 4. Antonio Morales Torres 5. Odimir Morales Torres 6. María Elena Morales O. 7. Marina Barboza Torres 8. Beleida Figueroa Torres 9. Brunilda Morales T.. 10. Clever E. Morales Torres. 11. Álvaro Torres Torres 12. Liliana Morales Torres 13. Urbana Torres Morales. 14. María Ortiz Obando 15. José Ortiz Obando 16. Marco Torres Delgado 17. Rogelia Rojas Ortiz 18. Elieth Torres Morales 19. Gonzalo Torres Dias 20. Olman Ortiz Morales 21. Julio Ortiz Torres 22. Rocío Reyes Morales 23. Asociación de Desarrollo Integral del Territorio Indígena de Cabagra Rep Rafael Delgado D. 	Lic. Hugo Lázaro Estrada, Asociación de Desarrollo Integral del Territorio Indígena de Cabagra.

ANEXO No.5: Documentos aportados por los entrevistados

Documento	Asunto	Autor(es)
“Los Mayores trabajan para que toda las familias vivan bien”	Plan de trabajo del Consejo de Mayores Iriria Jtechö Wakpa	Consejo de Mayores Iriria Jtechö Wakpa
Expediente Solicitud de Pensión de la CCSS a favor de Adilio Ortiz Torres	-----	Adilio Ortiz Torres / CCSS
Escritura de Traspaso Simple	Traspaso simple de un no indígena a un indígena	Asociación de Desarrollo Integral del Territorio Indígena de Cabagra. Rep. Rafael Delgado D.